ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 02/2019

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N° 01/2019

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS PARA EL AISP Y AIG"

En la Ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de enero del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Sr. Eduardo Ávalos - Gerente de Mantenimiento AISP**
- **Sr. Luis Cáceres - Jefe Dpto. de Talleres**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 356.093**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 15 de enero de 2019, a las 10:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y la Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
PARAMAQ S.R.L.	JOEL BRITEZ	1.112.458

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	PARAMAQ S.R.L.
Precio total de la oferta	LOTE N° 1 Gs. 1.096.074.839.- LOTE N° 2 Gs. 1.909.766.506.- LOTE N° 3 Gs. 294.063.000.- LOTE N° 4 Gs. 793.878.512.- LOTE N° 5 Gs. 425.810.600.- LOTE N° 6 Gs. 956.760.528.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	ROYAL SEGUROS S.A.
Monto total asegurado.	Gs. 69.000.000.-
Vigencia (días)	91
Vigencia (desde/hasta)	15/01/2019 –15/04/2019

DPTO DE TALLERES GTT
Daniel L. Caceres
Jefe Dpto. de Talleres GTT
DINAC DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Gerencia de Mantenimiento
DINAC

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	PARAMAQ S.R.L.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% del monto máximo*	CUMPLE
C) Documentos legales. Personas Físicas. (NO APLICA)	
D) Documentos legales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. (NO APLICA)	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído servicio de mantenimiento de maquinarias pesadas, montacargas, equipos SAT y/o vehículos ARFF OSHKOSH, en los 5 (cinco) últimos años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017). Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas, contratos y/o comprobantes legales de ventas con instituciones públicas y/o privadas, que acrediten la provisión de Servicio de mantenimiento de maquinarias pesadas, montacargas, equipos SAT y/o vehículos ARFF	CUMPLE

OSHKOSH.	
Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica.	CUMPLE

4.2 Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017:

Descripción de la Documentación Solicitada	PARAMAQ S.R.L.
	Cumple/ No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	**Cumple**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	**Cumple**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2015, 2016 y 2017	**Cumple**

4.3 Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **PARAMAQ S.R.L.**; cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

4.4 Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firma **PARAMAQ S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **PARAMAQ S.R.L.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **PARAMAQ S.R.L.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **PARAMAQ S.R.L.**, cumple con este punto.

DPTO. DE TALLERES
Sr. Rafael L. Cáceres
Jefe Dpto. de Talleres GTT
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Gerencia de Mantenimiento
DINAC
Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

4.5 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose lo siguiente:

PARAMAQ S.R.L.: Se verifica en todos los ítems, no se encuentran 30% (treinta por ciento) por debajo ni por el 20% (veinte por ciento) por encima, de los precios referenciales estimados por la convocante.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **PARAMAQ S.R.L.,** cumple con este punto.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **PARAMAQ S.R.L.**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas para los Lotes N° 1, 2 y 3, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N° 01/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS PARA EL AISP Y AIG", a la empresa: "PARAMAQ S.R.L." el Lote N° 1 por un monto máximo de **Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos Millones) IVA incluido,** y un monto mínimo de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido,** para el presente ejercicio sujeto a disponibilidad presupuestaria. **Lote N° 2** por un monto máximo de **Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) IVA incluido,** y un monto mínimo de **Gs. 375.000.000 (Guaraníes trescientos setenta y cinco millones) IVA incluido,** para el presente ejercicio sujeto a disponibilidad presupuestaria. **Lote N° 3** por un monto máximo de **Gs. 377.085.000 (Guaraníes trescientos setenta y siete millones ochenta y cinco mil) IVA incluido,** y un monto mínimo de **Gs. 188.542.500 (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos) IVA incluido,** para el presente ejercicio sujeto a disponibilidad presupuestaria. **Lote Nº 4** por un monto máximo de **Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) IVA incluido**, para el presente ejercicio sujeto a disponibilidad presupuestaria. **Lote Nº 5** por un monto máximo de **Gs. 80.208.332 (Guaraníes Ochenta millones doscientos ocho mil trescientos treinta y dos) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 40.104.166 (Guaraníes cuarenta millones ciento cuatro mil ciento sesenta y seis) IVA incluido**, para el presente ejercicio sujeto a disponibilidad presupuestaria. **Lote Nº 6** por un monto máximo de **Gs. 440.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta millones) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones) IVA incluido**, para el presente ejercicio sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Es nuestro informe.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – Gerencia de Mantenimiento – DINAC

Sr. Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento

DPTO DE TALLERES G.I. – DINAC

Sr. Luis Cáceres
Jefe Departamento de Talleres